CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DICHCOL SAS
Nit: 830000027 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00629758
Fecha de matrícula: 27 de enero de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 55 No.70 A 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dichcol@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2400352
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 55 No.70 A 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dichcol@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2400352
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 0141 Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 25 de enero de 1.995, inscrita el 27 de enero de 1.995, bajo el No. 478.942 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: DICHCOL LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 32 de la Junta de Socios del 12 de diciembre de 2011, inscrita el 20 de diciembre de 2011 bajo el número 01536771 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DICHCOL LIMITADA, por el de: DICHCOL SAS.

Por Acta No. 32 de la Junta de Socios del 12 de diciembre de 2011, inscrita el 20 de diciembre de 2011 bajo el número 01536771 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DICHCOL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2045.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, ensamblaje, importación, exportación, distribución, compra y venta de productos farmacológicos, dispositivos médicos, odontológicos, botiquines, prendas de vestir, uniformes, elementos térmicos, de seguridad, de laboratorio, rayos x,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calzado, morrales, dotaciones industriales, artículos promocionales, equipos, maquinaria, productos y materias primas para los sectores: Empresarial, comercial, salud, agrario, deportivo, de rescate, industrial, metal mecánico y minero. Así como, la representación de compañías extranjeras y nacionales y la exportación de productos nacionales. Instalación de laboratorios y planta destinada a la producción, elaboración, trasformación, y manufacturación, de productos farmacológicos, químicos, agropecuarios, médicos, deportivos, mineros, comerciales, odontológicos e industriales. La reparación y mantenimiento de equipos médicos, de cirugía, laboratorio biológico, de esterilización y de odontología. Además podrá exportar e importar productos farmacológicos, elementos, artículos, maquinarias, repuestos, herramientas, artículos manufacturados, artículos deportivos, de rescate, materias primas de toda índole que sirvan para producir, fabricar, distribuir, vender, comprar, trasformar, adicionar, crear, elaborar, en más palabras, podrá exportar e importar, comprar y vender, todo lo que no sea prohibido legalmente, en desarrollo de su objetivo. Su objeto secundario es: A) Toda actividad relacionada con la minería, en especial sobre la prospección, exploración, explotación, beneficio y comercialización nacional e internacional de minerales a través de exportaciones e importaciones. B) Ser titular, cedente o cesionaria de contratos de concesión sobre derechos. C) Ser operador minero; D) Solicitar la adjudicación a través de contratos de concesión de terrenos para la exploración y explotación de minerales en general; E) La explotación de instalaciones portuarias y de otros tipos, relacionadas con la comercialización de minerales; F) Efectuar operaciones de comercio exterior, y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de minerales colombianos en mercados internos y externos; y G) Exploración, explotación trituración, clasificación, y comercialización de todo tipo de materiales de construcción. H) Contratación y construcción de todo tipo de servicios relacionados con el ejercicio de la ingeniería y sus afines, civil, mecánica, eléctrica, de sistemas, de petróleos, agrícola, química, ambiental, electrónica, arquitectura, gerencia de proyectos, alquiler y suministro de maquinaria, venta al por mayor y detal de todo tipo de materiales inherentes a la construcción y contratación de servicios con la ingenierías antes mencionadas, contratación y construcción de viviendas de interés social urbano o rural, compra y venta de elementos tácticos. En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía. Comercio exterior en el campo de las exportaciones y/o importaciones de toda clase de productos relacionados con las ingenierías, turismo, maquinaria pesada, agrícola. Para el desarrollo y ejecución de este objeto principal: La sociedad podrá: Adquirir, arrendar, construir y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehicular como estacionaria e instrumentos necesarios; I) Para contratar como consultor en entidades públicas territoriales y entidades privadas en lo siguiente: Consultoría, asesorías, capacitaciones, ordenamiento territorial y toda actividad de entes públicos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales, así muebles como inmuebles. B. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales, tales como acciones, derechos, partes sociales, títulos, valores, bonos, obligaciones y otros valores; C. Comprar, vender, tomar en arriendo o administración y darlos a estos mismos títulos, toda clase de bienes inmuebles, tales como casas, edificios, lotes, fincas, urbanizarlas o parcelarlas. D. Aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades industriales o comerciales similares a las de este objeto social. E. Adquirir la propiedad de sociedades que tengan objeto social igual o parecido a esta o fusionarse, incorporarse a ellas. F. Dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a título de mutuo con interés o sin él, con garantías reales o personales, con personas naturales o jurídicas, o con entidades de cualquier otra clase. G. Girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables y otros documentos y valores mobiliarios. H. Celebrar cualquier otra operación o negación que guarde relación medio o fin con respecto al objeto social determinado, bien sea por cuenta propia o ajena. I. Celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con el. J. Aceptar representaciones y servir como agencia de casas y compañías nacionales y extranjeras de todo tipo de bienes. K. Licitar en entidades públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $271.211.139,00
No. de acciones : 271.211.139,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $271.211.139,00
No. de acciones : 271.211.139,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $271.211.139,00
No. de acciones : 271.211.139,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y dos suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y los suplentes son los representantes legales de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social. B. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. C. Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. (sic) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales y, g. Licitar y comprometer ante entidades públicas y privada tanto nacionales como extranjeras sin límite de cuantía, sin que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requiera autorización de la Junta de Socios

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 52 del 3 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2022 con el No. 02800100 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Jose Hurtado Calderon	C.C. No. 000000080083401

Por Acta No. 0000025 del 16 de enero de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2008 con el No. 01184679 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Eduardo Antonio Hurtado Lopez	C.C. No. 000000017101789
Suplente	Aura Ines Calderon De Hurtado	C.C. No. 000000041425765

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 24 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2019 con el No. 02420135 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Cecilia Parra De Contreras	C.C. No. 000000041654215 T.P. No. 21038-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004951 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00784686 del 6 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0012741 del 26 de septiembre de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00902758 del 20 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000405 del 7 de marzo de 2006 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01043422 del 10 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003665 del 27 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01180717 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002948 del 13 de noviembre de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01256196 del 18 de noviembre de 2008 del Libro IX
Acta No. 32 del 12 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios	01536771 del 20 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 35 del 22 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01660354 del 23 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02036285 del 13 de noviembre de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 8699
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4641

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.080.215.685
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2023 Hora: 15:36:19
Recibo No. AA23277805
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232778051A1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

